



INVESTIGACIÓN ACERCA DEL SENTIDO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO DE LOS TRIQUIS DE TIERRA BLANCA QUE PROTESTAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Nombre del autor: Gómez De León
amadadamaris@gmail.com

Área temática: multiculturalismo, interculturalidad y educación

Línea temática: Trabajo de investigación educativa asociada a tesis de grado

Porcentaje de avance: 70%

Programa de posgrado: Maestría en pedagogía. Tercer semestre

Institución donde realiza los estudios de posgrado: Universidad Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Acatlán



Resumen:

Esta ponencia nace de una investigación aún en curso, cuyo tema central es la esencia de la escolarización en el desplazamiento interno forzado de los triquis de Tierra Blanca que protestan en la Ciudad de México, la cual se ha ido formando a través de la constante problematización que me permitió la observación participante y la interacción con los triquis, y que derivaron en la cuestión principal: ¿Cómo construyen y dan sentido a los procesos de escolarización los triquis de Tierra Blanca que habitan en la Ciudad de México a partir del desplazamiento interno forzado?.

El objetivo general es: Comprender las formas en que la comunidad de triquis desplazados de Tierra Blanca construyen y dan sentido a sus procesos de escolarización a partir del desplazamiento interno forzado. Para ello, me valgo de la interculturalidad crítica, conversando con autores como Dietz y Mateos, Walsh y Habermas, así como Bertely y Berlanga.

Uno de los hallazgos que he podido observar es la mutilación etnoesencial, que viven los triquis de Tierra Blanca por su forma de vivir comunalmente, además del desplazamiento escolar

forzado que desterritorializa a las personas en pro de grados educativos que no pueden hallar en sus territorios.

Palabras clave: triquis, comunalidad, desplazamiento interno forzado, procesos de escolarización, mutilación etno esencial.

Introducción

La presente investigación se encuentra en proceso y trata acerca de la esencia de la escolarización en el desplazamiento interno forzado de los triquis de Tierra Blanca que protestan en la Ciudad de México. La pregunta central que guía la investigación es ¿Cómo construyen y dan sentido a los procesos de escolarización los triquis de Tierra Blanca que habitan en la Ciudad de México a partir del desplazamiento interno forzado?.

En 2021 hice contacto con los triquis que se encontraban protestando en la Ciudad de México. Poco a poco fui observando que la escolarización no es algo que se encuentre atado a un aula o a una institución y que el desplazamiento interno forzado traía como consecuencia el uso de los procesos de escolarización en las formas de hacer protesta. Aunado a ello, este desplazamiento trajo consigo una forma de repensarse identitariamente como triquis de Tierra Blanca, dando una fuerza a la defensa de sus costumbres y formas, así como una resignificación del ser triqui. Esto abarcado desde la teoría de interculturalidad crítica que ofrecen autores como Walsh, Dietz y Mateos, Habermas, Bertely y Berlanga.

Desarrollo.

La comunalidad y la territorialidad.

Estoy ocupando una metodología cualitativa, métodos de etnografía participativa y metodologías horizontales. He utilizado técnicas como observación participativa, diálogos, entrevistas, performance, cuentos, poemas y dibujos que me han ayudado a articular el desplazamiento forzado y los procesos de escolarización.

A través de mis observaciones, me he percatado de que ser triqui de Tierra Blanca implica territorialidad, tal como lo menciona Alicia Lindón “La territorialidad es un conjunto de relaciones tejidas por el individuo, en tanto que miembro de una sociedad, con su entorno... lo que une al sujeto con su entorno” (2007, p.17). En cuanto a la comunalidad, Floriberto Díaz menciona:

La comunalidad expresa principios y verdades universales en lo que respecta a la sociedad indígena, la que habrá que entenderse de entrada no como algo opuesto sino como diferente de la sociedad occidental. Para entender cada uno de sus elementos hay

que tener en cuenta ciertas nociones: lo comunal, lo colectivo, la complementariedad y la integralidad. (Díaz 2014, p. 36)

Para este autor, la comunalidad es ontología y existencia a priori con respecto a las interpretaciones verticales y jerárquicas acerca de las comunidades; un espacio de manifestación en el que se está siendo constantemente desde y con la territorialidad en reciprocidad. Ésta desterritorialización puede asemejarse a una “amputación etnoesencial”, concepto que aportaré para dialogar críticamente con el desplazamiento interno forzado, el cual a mi parecer se queda corto al definir los acontecimientos de movilidad de un territorio a otro. Frente a esta determinación aséptica, el concepto de mutilación etnoesencial se acerca mejor a la pérdida a la que son expuestas e impuestas las personas de esta comunidad. Llorar por los platanos que se han de perder, por la Guelaguetza que ya no se celebrará, por las gallinas que fueron robadas, por la socialización con la tierra, por el espacio y el agua, por la pertenencia y el ser uno sólo.

Los procesos de escolarización

Los procesos son el desarrollo o el camino y la escolarización, la meta, designada por el sistema para que podamos reproducir lo que *hegemónicamente* se nos impone como deseable. Relacionamos a los procesos de escolarización únicamente con los objetivos de la escuela, aunque éstos van más allá de ella, pues como Durkheim nos menciona “un tema escolar sólo puede comprenderse en realidad cuando se le relaciona con la serie histórica de la que forma parte” (1992, p.36). Esto implica que los procesos de escolarización no se limitan a un edificio, sino a toda una idea normativa y formativa que se teje con esferas políticas y sociales; que rompe las paredes de la institución para conformarse fuera de ella desde las concepciones que va dejando en la misma formación.

Me parece asombroso la forma de contar como habitantes de la región a los migrantes. Ver y compartir los espacios públicos, así como protestar y aprender de su lucha, me llevó a preguntarme acerca de la construcción en sus procesos de escolarización, en los que María Bertely nos guía así:

La apropiación étnica de un proceso de escolarización normado por el sistema educativo nacional y convencional [...] se fundó en un protagonismo étnico o autonomía de facto sedimentada temporalmente y de carácter relacional, definida como la capacidad histórica de pueblos lingüística y culturalmente distintivos de construir e inventar tradiciones y emblemas diacríticos, en el marco de proyectos culturales oficiales, nacionales y hegemónicos que ellos mismos, desde su condición subalterna modelan y protagonizan (Bertely, 2019)

En esta cita encuentro que los triquis, al igual que cualquier otro pueblo, tienen la capacidad de apropiarse de los procesos de escolarización; de reterritorializarlos, de aprehenderlos y modificarlos. Para poder tener una mayor comprensión acerca de ello, llevaré a cabo un análisis

de la política educativa, la cual he intentado resumir, mostrando el pensamiento hegemónico de civilidad al que inscriben a los pueblos originarios.

La política educativa hegemónica y civilizadora

Tras la revolución mexicana, observamos que en el gobierno de Álvaro Obregón se da un periodo de reconstrucción nacional, el cual retomaba varios de los principios liberalistas. En 1921, José Vasconcelos genera su proyecto educativo, el cual trae consigo la creación de la Secretaría de Educación Pública. Ello propicia una gran campaña de alfabetización y construcción de escuelas, además de privilegiar una identidad mestiza, lo cual nos lleva en muchos sentidos rumbo a la hegemonía de lo occidental y la invisibilización de lo prehispánico, y aún yendo más profundo, al exterminio de estas comunidades. Desde Justo Sierra ya se había visto a la educación como transformadora e integradora del indígena y el mestizo a una unidad nacional que más bien parecía tener un sentido criollo.

En 1923 Rafael Ramírez nos hablará de la redención del campesino, haciendo referencia al indígena, sobre todo.

Esto es una forma de salvarse y de cambiar lo malo por lo bueno. En esta moralidad se inserta a una multiplicidad de pueblos cuyas formas de percibir y vivir el mundo distan de lo hegemónico. Podemos observar que desde un inicio ya se da la identificación indígena-campesino. Además, habla de la falta de cultura general e industrial del campesino y hace especial hincapié en la heterogeneidad lingüística, aunque con vistas a la homogeneidad.

Con esta homogeneización de la lengua se amplía la educación rural durante el gobierno de Plutarco Elías Calles y en 1925 se crean las Escuelas Agrícolas Centrales, las cuales estarán a cargo de la Secretaría de Agricultura y Fomento, aunque en el gobierno de Ortiz Rubio pasarán a formar parte de la SEP.

Los centros de educación indígena pretendían que estos se educaran en el castellano. Durante el periodo en que Narciso Bassols fue secretario de educación, la SEP publicó una revista llamada *El maestro rural*, la cual trataba problemas educativos del país y también planteaba posiciones anticlericales. Como en el gobierno de Calles la reforma agraria busca garantías para la propiedad individual, surgen movimientos armados. En 1933 Bassols crea las Escuelas Regionales Campesinas, las cuales buscan las formas cooperativas de producción. Ya se denotaba que el gobierno y la Iglesia tenían conflictos; por lo tanto, la educación socialista vino a dar un respiro gubernamental a los políticos, quienes posicionaron como responsables de que no hubiera reforma agraria favorable al campesino y a la iglesia.

El 4 de diciembre de 1948, a través del Diario Oficial de la Federación, se dio a conocer la Ley que creó el *Instituto Nacional Indigenista* (INI), éste tuvo personalidad jurídica propia. El 5 de junio 2003 se abroga la Ley que crea el INI y entra en vigor la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). De 1948 a 1970 se contempló dentro del INI la aculturación de los pueblos indígenas con fines de integrarlos a la cultura nacional. De 1970

a 1976 se concretaron acciones en el desarrollo regional, para poder elevar la condición de los indígenas y así lograr su participación en la vida nacional. En materia educativa, en 1971 se estableció la colaboración con la SEP. En materia de Albergues Escolares, a través de la recién creada Dirección General de Educación Extraescolar en el Medio Indígena, se construyeron 591 albergues: con ello se formaba una institución con atribuciones para coordinar y evaluar la acción pública que beneficiaba a las comunidades indígenas. De 1977 a 1982 ya se hablaba de conservación de la identidad étnica y la autonomía indígena para construir sus propuestas de desarrollo. En 1978, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, inició el Programa para la Formación Profesional de Etnolingüistas. De 1983 a 1988 se tenía el objetivo de lograr la integración de los indígenas al desarrollo con respeto a su identidad cultural. De 1989 a 1994 se hablaba del reconocimiento de los indígenas en la constitución, a través de la promoción del libre desarrollo de las culturas indígenas y de la corrección de las desigualdades. Sin embargo, se ha visto en cada programa escolar la idea de aculturización de los pueblos originarios

El desplazamiento interno forzado o la mutilación etnoesencial

Para comprender un poco este fenómeno, se entiende por desplazamiento interno forzado la definición que nos da la ONU en 1992 y que a la letra dice:

(...) personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

(Citado por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2014)

Los órganos internacionales reducen el problema diciendo que las personas se desplazan para evitar los eventos de un conflicto armado. Sin embargo, en este caso el desplazamiento surgió a partir de la violencia en el territorio de Tierra Blanca, Copala, en Oaxaca. Este desplazamiento se dio por la mala fe de prácticas de gobierno antiguas de control y sometimiento, así como de fragmentación de grupos. Las mujeres triquis han hecho hincapié en cómo es que las autoridades han llevado al sistema de gobierno a algunos de los triquis que se han dejado seducir por el capitalismo. Al final, el desplazamiento interno forzado es un despojo de sus tierras, no como propiedad privada, sino como parte inmanente de ellos; es decir, pretende

quitarles parte de su constitución humana, así como la pertenencia, la cultura y la forma de habitar el mundo. Una parte inmanente de todos como comunalidad.

Este desplazamiento se dio de la siguiente forma:

El 26 de diciembre de 2020 el MULT entra por vía armada a ocasionar disturbios a través de balaceras que duran hasta el día 29 del mismo mes. Los triquis pidieron apoyo al gobierno estatal. El 11 de enero regresaron a sus tierras, en donde la policía estatal quedó de resguardar hasta que la gente estuviera segura. Sin embargo, el día 14 de enero de 2021 la policía se sale de la comunidad a pesar de que no había elementos para salvaguardar la integridad de la gente, y el MULT regresa; del 17 al 22 de enero se realizan actos de violencia (balaceras, secuestros, violaciones, asesinatos) que terminan con el desplazamiento forzado de la comunidad, quienes llegan el 22 de enero a la Ciudad de México. Esto se vive como un capítulo tan doloroso que deciden protestar en la capital del país para obtener la ayuda que los haga regresar a su tierra. Prefieren manifestarse en la calle antes que reubicarse o aceptar las condiciones de los triquis pertenecientes al MULT.

Como un aporte propongo el término de “mutilación etnoesencial”, el cual tampoco logra expresar la terrible situación que se origina al desmembrar a un pueblo comunal. Sin embargo, permite un mayor acercamiento al significado encarnado que las personas desterritorializadas han vivido y sentido. Esto es perder una parte de sí mismos, como una amputación en la cual se pierde un miembro que le constituye a uno; una extremidad que no permite la vida de la forma en que se ha vivido, una mutilación social de gran escala porque no corresponde a una sola persona, sino a toda la comunidad de un pueblo cuyo territorio les es inmanente. Elegí los vocablos etno del griego *ethno* que significa pueblo, y esencial, de *essentialis*, que en latín quiere decir relativo a la esencia (tomado de etimologías de Chile). Pues me pareció que en la unión de ambos vocablos de la lengua hegemónica se puede expresar que se mutila parte del ser de todo un pueblo.

La interculturalidad y la lucha

Dietz nos menciona que “la educación intercultural aparece como un discurso propio en una fase postindigenista de redefinición de relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas” (Dietz y Mateos 2011, pp. 25–26). Pareciera que apenas se intenta comprender el contexto mexicano desde lo político.

En México, tenemos una historia llena de pueblos originarios al borde de la extinción, oprimidos y relegados, a quienes se les ha negado la comprensión y construcción de sus localidades a partir de sus diferencias. Todo esto en pro de la cultura hegemónica que impera en nuestro país, cuya lengua principal es el español, y que a lo largo de la historia ha pretendido homogeneizar una nación pluricultural en un nacionalismo único. Razón por la cuál los movimientos de los pueblos originarios en nuestro país han tenido desde siempre particularidades muy específicas, las cuales se remiten, por lo general, a la protesta por la tierra en sus diversas formas, teniendo

una manera de cohabitar con la naturaleza que dista de observar a la misma como propiedad privada, observándola más bien como parte inmanente del ser. Es decir, siendo una forma de habitarse y constituirse mutuamente. Además de la lucha por la tierra, los movimientos de los pueblos originarios se dan por la defensa de la naturaleza, la defensa de su identidad, la exigencia de sus derechos, la lucha por condiciones dignas y la defensa de su cosmovisión. Suelen ser luchas comunales. En esa medida se conjugan las personas con el espacio que las habita y que habitan. Este tipo de movimientos tienen más resonancia desde la perspectiva de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS).

De la Garza (2011) nos dice que los NMS, son “una crítica a la modernidad y el progreso”, lo cual resuena mucho con las exigencias de los pueblos originarios, y, en este caso, con las demandas de los triquis de Tierra Blanca, quienes, como bien lo menciona Benjamín Berlanga, pareciera que pertenecen a las vidas que no merecen la pena ser vividas desde el ideario de vida deseable capitalista, pues sus prácticas culturales no se encuentran alineadas al progreso ni al consumismo. Es por ello que los NMS, al comprender los cambios y las dinámicas sociales, adquieren una gran flexibilidad para explicar los movimientos de pueblos originarios. Melucci habla de la diversidad como aspecto fundamental en el proceso de la formación de identidades colectivas. Esto es compatible con el concepto de comunalidad explicado por Floriberto Díaz, el cual se vive al interior de los pueblos originarios. Los movimientos de estos pueblos acrecientan dichas identidades y las hacen resurgir como ave fénix: “Este <<nosotros>> supone la existencia de una solidaridad/identidad frente a la identificación precisa de un conflicto/adversario, pero además resulta fundamental que la acción colectiva rebase los canales institucionales.” (De la Garza, 2011). Esto es equiparable a la propuesta de la comunalidad, en donde se recupera este nosotros.

Conclusiones

Como se observa, el tejido que se realiza de los procesos de escolarización en el desplazamiento interno forzado o mutilación etnoesencial no se separa de las formas hegemónicas que pretenden aculturizar a los triquis. Para poder protestar, marchar, levantar un plantón, hacer un mitin, etc. los triquis de Tierra Blanca tienen que hablar el español, así que a través de quienes tienen mayor grado escolar, se van generando las jerarquías de representación y liderazgo. Otro de los puntos, hasta ahora relevantes, es que durante las marchas los niños, jóvenes y adultos comparten por igual el espacio, y se les invita a expresar en español sus protestas y sentires como pueblo. No se vuelve imprescindible asistir a la escuela en esos días, pues todos deben exigir sus derechos y esa forma de apropiarse de la palabra, del espacio de protesta y de defender sus peticiones. Esto mismo se lleva a la escuela: un niño triqui no será un niño que deje que se violen sus derechos.

Además observé como el desplazamiento forzado también es escolar, pues los jóvenes que desean adquirir un mayor grado académico deben migrar a las ciudades para poder ingresar a las instituciones encargadas de ello. Estos puntos son esenciales para observar cómo se tejen las relaciones entre escolarización y desplazamiento interno forzado, que constituyen el punto medular de mi investigación.

Referencias bibliográficas

- Bertely, M. (2019). "La división es nuestra fuerza: escuela, Estado-nación y poder étnico en un pueblo migrante de Oaxaca". CIESAS.
- De la Garza, R. (Enero-Abril 2011). Las teorías de los movimientos sociales y el enfoque multidimensional. Revista de Estudios Políticos. Num.22 novena época. Pp. 107 – 138.
- Díaz, F. (2014) "Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe". UNAM
- Dietz, G. y Mateos, L. (2013). "Interculturalidad y educación intercultural en México. Un análisis de los discursos nacionales e internacionales en su impacto en los modelos educativos mexicanos" Perfiles Educativos, No.140, pp. 196 – 202.
- Lindón, Alicia. (2007). "Territorialidad, identidad y poder en América Latina", en Revista de Estudios Sociales, No. 28, 2007. <https://etimologias.dechile.net/?proceso>
- Desplazamiento Interno Forzado en México. (2014). <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.y>.